



REF.: DISPONE CONSTITUCIÓN DE COMITÉ REGIONAL DE CALIDAD EN LA XIIa. REGIÓN.

RESOLUCION EXENTA Nº 0 1 5 - 5 6 7

PUNTA ARENAS. 1 0 MAY 2011

VISTO: Lo dispuesto en la Ley Nº 17.301/70 y sus modificaciones, Decreto Nº 1.574/71 del Ministerio de Educación, Ley Nº 18.575/86, Ley Nº 18.634/89, Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, Oficio Circular Nº 015/187/2008 Vicepresidencia Ejecutiva, Resolución Nº 026/2000 y Resolución Exenta Nº 015/0356 de fecha 05/02/2010 de Vicepresidencia Ejecutiva, Ordinario N° 391 del 02 de Mayo del 2011 de Directora Regional XIIa. Región (PT) y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Resolución Exenta N° 015/0356 de fecha 05/02/2010, punto IV. De Vicepresidencia Ejecutiva, establece la creación de Comités de Calidad en la Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

2.- Que en la XIIa. Región se dispone que sean los/as Subdirectores Regionales quienes conformen el Comité de Calidad.

## RESUELVO:

 CONSTITÚYASE un Comité Regional de Calidad, en la Dirección Regional de Magallanes y antártica Chilena, constituido por las Subdirectoras Regionales, conforme se señala;

NOMBRE	CARGO	R.U.T
STERLINA FUENTEALBA ILLESCA	DIRECTORA REGIONAL	8.065.339-5
HORTENSIA SÁNCHEZ AYALA	SUBDIRECTORA TÉCNICA	6.949.712-8
JAIME PINTO MUÑOZ	SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAS(S)	13.720.494-0
PAULA VIDAL MUÑOZ	SUBD.PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	12,909,993-3
SILVIA TOLEDO DÍAZ	SUBD. RECURSOS FINANCIEROS Y FÍSICOS	8.654.129-7
PILAR GÓMEZ ACOSTA	COORDINADORA DE CALIDAD REGIONAL	7.955.618-1

2.- ESTABLÉCESE que las funciones del Comité Regional de

## Calidad serán las siguientes:

 Asesorar al Director/a Regional en materias relacionadas con el desarrollo, mantención y mejora del Sistema de Gestión de la Calidad Institucional, en el ámbito de su Región, en coordinación con el Comité Nacional de Calidad y con el/la Coordinadora de Calidad Nacional.

Comunicar formalmente a las áreas que corresponda en la Región las actividades programadas en el Sistema de Gestión de Calidad.

 Apoyar e implementar los programas de sensibilización que se determinen y lleven a cabo en la Institución, a nivel regional, en materias relacionadas con el Sistema de Gestión de Calidad.

 Proponer los cambios necesarios al Manual de Calidad, los procedimientos obligatorios exigidos por la Nórma Internacional ISO 9001-2000 y todo tipo de documento que apoye la gestión del Sistema de Gestión de la Calidad Institucional.

 Apoyar el desarrollo del equipo de Auditores Internos de Calidad y procurar que las acciones derivadas de las Auditorias de Calidad realizadas se verifiquen eficaz y oportunamente.

Colaborar eficaz y oportunamente con las decisiones que se adopten desde el Comité de Calidad Nacional.

3.- Las reuniones se realizaran bimensualmente, dejando

registro de sus acuerdos y asistencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUT

REGIONAL

MAGALLAN

DE JARDIN

STERLINA FUENTEALBAILLESCA

Directora Regional

SFI/PGA/SHT/sht. A : Directora Regional

Subdirección de Gestión de Personas